



ACTA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. Lorena Rubio Riera
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable de la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández.
Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/6/2020** relativo a: **OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL CEIP "SAN JOSÉ" DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa)**, presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 5 de febrero de 2020 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L
- 2.- UTE, TENADA NUEVA, S.L.- SERVIMAR 2008, S.L.U.
- 3.- UTE, CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 4.- UTE, CONSTU-ARCHENA, S.L.- CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.
- 5.- UTE, AUDECA, S.L.U.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
- 6.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
- 7.- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A (TECOPSA).

Y las ofertas de las empresas licitadoras presentadas en Correos, según certificado de fecha 7 de febrero de 2020, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 8.- OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L





- 9.- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
10.- CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGOM, S.L

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:

-UTE, AUDECA, S.L.U.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.:

La empresa **INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L** presenta DEUC sin firmar.

-UTE, TENADA NUEVA, S.L.-SERVIMAR 2008, S.L.U.:

La empresa **SERVIMAR 2008, S.L.U**, en su declaración responsable complementaria, declara su pertenencia a grupo empresarial pero no informa si en esta licitación concurren otras empresas del grupo.

El resto de las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1º).- Conceder a las empresas: **UTE, AUDECA, S.L.U.-INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L** y **UTE, TENADA NUEVA, S.L.-SERVIMAR 2008, S.L.U** un plazo de tres días naturales para que subsanen los defectos advertidos en sus proposiciones, al considerarlos subsanables.
- 2º).- Admitir las ofertas del resto de las empresas que han concurrido a esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Lorena Rubio Riera

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo. Fco. Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

